

Proceso Ordinario N. 110013105029201200065-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho COLPENSIONES \$ 12.000.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho COLPENSIONES..... \$ 400.000,00

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

Sin costas

T O T A L: \$ 12.400.000,00

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 29 de mayo de 2013.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 28 de mayo de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 089

Cya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria